

Mujeres en el poder

Liderazgo político de las mujeres,
caminando hacia la igualdad

CELIG

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA
IGUALDAD DE GÉNERO

marzo, 2020

Emma Trejo Martínez

Artículo de Interés

A las que nos acusan de que queremos salirnos de nuestra esfera, respondemos que nuestra esfera está en el mundo porque ¿Qué cuestiones que se refieran a la humanidad no deben preocupar a la mujer que es un ser humano, mejor ella, madre de mujeres y hombres? (La Mujer Moderna, 1917,59:22)

En 1906, la Asamblea Nacional finlandesa fue el primer parlamento del mundo en instituir la igualdad, aprobando no sólo el sufragio universal, sino también el derecho universal de presentarse como candidato o candidata a las elecciones, independientemente de su sexo, su condición social, su fortuna o su posición. En América Latina, Bolivia es pionero desde 1997 con la Ley 1.779 ¹, de reformas y complementaciones al régimen electoral 1997, referida a diputados plurinominales. En el mundo Ruanda es el primer país con un parlamento paritario (CEPAL, 2019).

Orgullosamente se proclama México como un país paritario, ocupando en la escala mundial el lugar número cinco, sin embargo hay cosas que repensar y actitudes nuevas que buscar, por ello la razón de remover un poco nuestra historia, la historia de las mujeres que desde hace tiempo iniciaron el camino hacia la igualdad.

En México el acceso a la participación y liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones políticas, es un tema reciente, no así la lucha por acceder a este derecho. Hace poco más de un siglo (1917) Hermila Galindo luchadora por los derechos de las mujeres, solicitó al Congreso Constituyente el voto para las mujeres, sin lograrlo, Inés Malvaez por su parte presentó “una iniciativa en contra” (Congreso Constituyente 1916-1917. Diario de los Debates).

En 2014 con la aprobación de la reforma en materia político-electoral en el Congreso de la Unión, en la que se reformó el artículo 41 Constitucional “[...] así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales [...]”. Para llegar a este logro tuvieron que pasar grandes eventos que algunas mujeres no han tomado en cuenta.

Hace muy poco tiempo una jovencita universitaria, comentaba que una de sus menores preocupaciones era precisamente “votar en las elecciones de 2018”, ya que eso no tenía relevancia en sus aspiraciones profesionales, una directora general, nos recordaba cada que podía que “ella no había tenido ningún problema para estudiar, lo que ella había querido, y que las mujeres que no estudiaron, era porque así lo habían decidido”; una directora de área se definía como “soridaria con todas las mujeres” cuando humillaba constantemente a todos y todas las que la rodeaban.

El razonamiento de la lucha femenina para la obtención del derecho al voto era también su participación en la esfera pública, sin embargo el reconocimiento total de los derechos humanos de las mujeres, se antoja todavía lejano y la lucha no reconocida de muchas mujeres que nos precedieron, por un lado permitió que mujeres como las que describo, estén en el lugar en que se encuentran gracias a que todas aquellas que nos precedieron nunca dejaron de luchar. Debemos recordarnos continuamente que el derecho al voto de las mujeres no se dio de forma unánime, cada Estado de la República tuvo su propia manifestación de activismo sufragista en momentos distintos.

En 1916 Yucatán fue sede del Primer Congreso Feminista, durante el gobierno del General Salvador Alvarado, se reunieron 617 mujeres de distintas clases sociales y entidades de la República con diferentes posturas, inclusive la de que el “el cerebro femenino era más pequeño, por lo que sus ideas también eran cortas” (García, M. 2014), se debatieron entre otros temas la educación, la sexualidad de la mujer “un pudor mal entendido y añejas preocupaciones [...] el instinto sexual no tiene iguales consecuencias para el hombre que para la mujer. En tanto la mujer puede quedar marcada, el hombre es considerado un “calavera” agradable [...], cabe señalar que el texto fue tachado de “inmoral”, por dos mujeres (Jaiven, A. 2013).

¹ <https://oig.cepal.org/es/laws/3/country/bolivia-6>

En 1925 en Chiapas, se emitió el “decreto revolucionario” en el cual se señalaba “que desaparecía para siempre la infamante idea de épocas antiguas y sociedades salvajes de que la mujer era un ser similar a los muebles con subordinación deprimente al hombre, que en los países cultos de la tierra la mujer constituía un valor intelectual y moral de la más alta valía. Que en esa entidad, se reconocía a la mujer de los 18 años en adelante los mismos derechos políticos del hombre y en consecuencia tenía el derecho de votar y ser votada para los puestos públicos de elección popular, cualesquiera que estos fueran” (García, M. 2014).

En 1938, se tratan nuevamente las reformas para otorgar el voto a las mujeres, la reforma es aprobada en el Senado y enviada a la Cámara de Diputados, pero no se hizo la declaratoria oficial. En 1946, la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 115 constitucional en el que se concedía el voto a la mujer a nivel municipal. El 17 de octubre de 1953, se reformó el artículo 34 constitucional que daba el derecho al voto a las mujeres. El 3 de julio de 1955, por primera vez las mujeres votaron en elecciones federales.

El 19 de agosto de 1954 murió Hermila Galindo, en precarias condiciones económicas. Solo una corona de flores hubo en su funeral, la de Adolfo Ruiz Cortines (García, M. 2014).

Elvia Carrillo Puerto y Raquel Dzib, en 1923 son elegidas para diputadas, 5,115 votos para Elvia, después del asesinato de sus hermanos se fue a vivir a la Ciudad de México y tiene que trabajar en la Secretaría de Agricultura y Fomento. En San Luis Potosí, se postuló como diputada por el partido Revolucionario Mexicano y consiguió el triunfo con 4,576 votos a su favor y 56 en contra, pero le impiden tomar el cargo porque “no estaba permitido que las mujeres ocuparan puestos legislativos”.

El 5 de octubre de 1939, Elvia fue condecorada por segunda vez con el título de Veterana de la revolución por el gobierno de Lázaro Cárdenas. Pero al mantenerse firme en la defensa de sus ideas, pagó como consecuencia tener una vida de dificultades y precariedad, muchas veces sin contar con un empleo e ingreso estable, murió el 15 de abril de 1968 a los 89 años de edad (Tuñón, J. 2008).

Fueron muchas las mujeres que lucharon, son muchas las que murieron y muchas las que sufrieron precariedades como “recompensa”, ninguna obtuvo de forma inmediata lo que buscaba, como estas dos mujeres pioneras y revolucionarias, por ello el hecho de que actualmente sean dos mujeres quienes estén al frente de las cámaras del Congreso, no debe considerarse un premio para ellas, sino un logro de todas aquellas que, insisto, lucharon, dejando atrás su ego y sus necesidades.

Los ataques por todos los frentes no son de ahora, la violencia política es añeja, solo ahora que se ha sumado a otras violencias sufridas por las mujeres es que desafortunadamente, se ha hecho visible, por cada logro social, se suman actos de represión, ya no es la negación del voto, a la educación, al acceso a puestos de toma de decisión, al trabajo fuera del hogar, es otro tipo de negación y por supuesto agresión.

La obtención de cada logro ha ido acompañado de su propia violencia, afortunadamente mujeres valiosas e inteligentes se encuentran bien posicionadas y empoderadas, pero necesitan de todas las demás mujeres y hombres empáticos que las apoyen. Es la garantía básica de los derechos humanos; no porque implica el derecho a votar y ser votada, no como algo pasado, sino como un derecho permanente e indispensable para la realización plena del derecho a la igualdad de las mujeres. En segundo lugar, porque una democracia representativa no puede excluir a ningún sector de la población; la democracia exige la participación y el liderazgo de las mujeres. En tercer lugar, los Estados y las sociedades requieren de las capacidades, habilidades y talentos de cada una de las personas que integran su población para poder alcanzar su máximo desarrollo; así, la inclusión de las mujeres en todas las decisiones aumenta las propuestas de soluciones disponibles a los problemas específicos de la comunidad.

Por último, la presencia de mujeres en las esferas de decisión incentiva, a su vez, la participación y el compromiso de más mujeres con el compromiso de trabajar en pro de todas las personas, haciendo frente a las problemáticas por la igualdad entre mujeres y hombres de manera integral, incluyendo las dimensiones relacionadas con la pobreza y las desigualdades, el hambre, la salud, la educación, el acceso al agua y saneamiento, la energía, el empleo y la producción sostenible, el acceso a la justicia, las ciudades seguras.

Es por ello que la presencia de las mujeres en la actual legislatura no es una lucha de hoy y un triunfo final, es en realidad una lucha continua y llena de peligros para todas. El desafío es enorme, ya que no representa la llegada de mujeres en los puestos de toma de decisión o un cambio en las leyes, sino un proceso cultural se presenta lento aun entre las propias mujeres, la cultura cívica debe ser una constante, las nuevas generaciones serán las depositarias de ese cambio, el conocimiento y reconocimiento de los derechos de las personas no debe dar un paso atrás.

Referencias

García Olmedo, María del Rocío. Sesenta años de lucha por el sufragio femenino en México, 1953-2013) Miradas regionales sobre el reconocimiento del voto de la mujer (2014). México.

Jaiven, Ana Lau, Mercedes Zúñiga Elizalde (coordinadoras). El sufragio femenino en México. Voto en los estados (1917-1965). Hermosillo, Son. México, 2013.

Tuñón, Julia. Mujeres. Entre la imagen y la acción. Col. Historia Ilustrada de México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones. 2015.